

pecto al nivel máximo de ingresos por el art. 27 del Decreto 51/96, de 6 de febrero.

Huelva, 6 de agosto de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 916/95.

Nombre y apellidos: Teresa Flores Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 1778/95.

Nombre y apellidos: Isabel Pérez Cardona.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le concede la medida de IMS.

Núm. exp.: 2574/95.

Nombre y apellidos: Consuelo Jiménez Montoya.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le concede la medida de IMS.

Núm. exp.: 553/96.

Nombre y apellidos: Enrique Rodríguez Santán.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 677/96.

Nombre y apellidos: Antonia Hinojosa Benítez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 757/96.

Nombre y apellidos: Inmaculada Candón Franco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 792/96.

Nombre y apellidos: Antonio Heredia Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 1103/96.

Nombre y apellidos: Francisco Rodríguez Alva.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 1870/96.

Nombre y apellidos: María Enri Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 2144/96.

Nombre y apellidos: Genoveva Mendoza Ruiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 200/97.

Nombre y apellidos: Milagros García Ortega.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. exp.: 843/97.

Nombre y apellidos: M.^a Isabel Vega López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales por la cual se le deniegan las ayudas previstas en el Programa de Solidaridad.

Cádiz, 29 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

- PS.AL. 666/97. Don Juan José Santiago Santiago. DNI 27495073. C/ Alcazaba, blq. 9-2.º B, 04712, Santa M.^a del Aguila-El Ejido, Almería.

Petición de documentos para completar expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Programa Solidaridad.

- PS.AL. 65/98. Doña M.^a Antonia Ortega Rivas. DNI 21411823. C/ Manolo Caracol, núm. 8-3.º A, 04009, Almería.

Petición de documentos para completar expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Programa Solidaridad.

De igual modo se le comunica que de no hacerlo en los plazos y en la forma prevista se archivará su expediente sin más trámite.

- PS.AL. 502/97. Don Manuel Rodríguez Imbernón. DNI 27257413. Carrera Vidal, núm. 9, Llanos de la Cañada, Almería.

Resolución de Archivo de fecha 16 de junio de 1998.

- PS.AL. 563/97. Doña Encarnación Gómez Rodríguez. DNI 74709867. Paraje Tarambana, núm. 187, El Ejido, Almería.

Resolución de Archivo de fecha 16 de junio de 1998.

- PS.AL. 97/97. Don Moisés González Ocaña. DNI 27072939. C/ Campofrío, núm. 14-2.º-2.^a, Almería.

Resolución de Archivo de fecha 16 de junio de 1998.

- PS.AL. 496/97. Don Marcos Amador Gómez. DNI 8912694. C/ Alcazaba, blq. 9-1.º C, 04710, El Ejido, Almería.

Resolución de Archivo de fecha 16 de junio de 1998.

- PS.AL. 489/97. Don José Luis Márquez Expósito. DNI 27513791. C/ Ceuta, núm. 11-3.º D, Almería.

Resolución de Archivo de fecha 16 de junio de 1998.

- PS.AL. 287/97. Doña Encarnación Capel Martínez. DNI 27505493. C/ Haza Tableada «La Juaida», núm. 62, 04120, Almería.

Resolución de Archivo de fecha 16 de junio de 1998.

- PS.AL. 43/98. Aminata Ba. DNI 1607421. C/ Madre Mazarelo, núm. 2, Almería.

Resolución denegatoria de fecha 26 de junio de 1998.

Contra estas Resoluciones se podrá interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, en el plazo de un mes contado desde el siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Almería, 12 de agosto de 1998.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Luis Castañeda Fabrega.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de julio de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Concepción Heredia Romero, al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de 30 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Plaza Blas Infante, s/n (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29 de julio de 1998, de la menor Sara Núñez Heredia, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 30 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de 31 de julio de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luna Márquez, al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Blas Infante, 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 31 de julio de 1998 acordando ratificar la situación legal de desamparo del menor I.L.D., promover ante el Juzgado la constitución del acogimiento familiar simple del menor con la familia seleccionada al efecto y constituir dicho acogimiento con carácter provisional entre tanto se sustancia el expediente judicial. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria, de conformidad

con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 31 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE PILAS

ANUNCIO. (PP. 2455/98).

Por don Jesús María Anguas Pérez se ha solicitado licencia de apertura para la venta menor de comestibles en calle Beatriz de Cabrera; publicándose el presente por término de veinte días para que los que se consideren afectados aleguen lo que estimen conveniente.

Pilas, 10 de julio de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2493/98).

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 16 de los corrientes, se ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial del Polígono Industrial «Guadiel», en expediente promovido a iniciativa de don Vicente Conde Pacheco, y consistente en el cambio de uso de la parcela núm. 105-D del citado polígono.

Lo que se somete a información pública, por plazo de un mes, conforme a lo previsto en el art. 116.a) en relación con el 128.1 del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D.L. 1/1992, vigente en la Comunidad Andaluza por el artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía.

Guarromán, 17 de julio de 1998.- El Alcalde, Santiago Villar Corral.

AYUNTAMIENTO DE MONDA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 2684/98).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 1 de agosto de 1998 la modificación de elementos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento relativa a la zona «El Calvario», en virtud de lo previsto en el artículo único de la Ley 1/97, de 18 de junio, por el que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen del suelo y ordenación urbana (es decir, el artículo 114 del R.D. Leg. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana), dicha modificación junto con el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente permanecerán a exposición pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o del B.O. de la Provincia de Málaga, en su caso, durante cuyo plazo podrá ser examinada por cualquier persona física o jurídica en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, durante cuyo período podrán formularse las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes al respecto.

Monda, 5 de agosto de 1998.- Francisco Sánchez Agüera.